

DECRETO DE ALCALDÍA

Siendo necesario efectuar dar de alta en el Inventario de Bienes Inmuebles, con la finalidad de incorporar siete viales, y visto el informe de la Secretaría General accidental, con fecha 12 de junio de 2024 y CSV: 4694 970D 61C0 0593 8AED, que es del tener literal siguiente:

“INFORME JURÍDICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y teniendo en cuenta los siguientes:

PRIMERO. Las Entidades Locales están obligadas a formar un inventario general consolidado de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición.

Las Entidades Locales deberán tener actualizado su inventario, sin perjuicio de su rectificación y comprobación. La Presidencia de la Entidad Local ordenará la anotación en el inventario de todo acto de adquisición, enajenación, gravamen o que tenga cualquier tipo de repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes y derechos.

SEGUNDO. La Legislación aplicable viene determinada por:

— Los artículos 57 a 61 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

— Los artículos 95 a 101 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

— Los artículos 17 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

— El artículo 86 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

TERCERO. La actualización puntual de los inventarios y la utilización de todos los medios de protección legalmente previstos son absolutamente imprescindibles para evitar los ataques constantes y de todo orden que sufren los bienes públicos cuando les afecta la más mínima dejación o abandono.

CUARTO. Llevar a cabo la actualización del Inventario de Bienes de la Corporación, dando de alta en el inventario de bienes municipal a los siguientes viales:

SECRETARÍA GENERAL

C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tfño: 957 605034 – Fax: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):

416A 130D FF71 63A2 B421



416A130DFF7163A2B421

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 12-06-2024

EPIGRAFE 1º.- INMUEBLES

Número del Asiento: 443

Nombre de la Finca (1): Calle Chiquita (Aldea de Cordobilla)

Naturaleza del Inmueble: Urbana.

Situación o Paraje (2): Aldea de Cordobilla.

Referencia catastral:

Linderos: Extremo 1 Ronda Norte y Extremo 2 Calle Mayor.

Superficie: Tiene una longitud de 44.75m, con un ancho medio de 10.20m. La superficie es de 457.85 m2, de conformidad con el informe de 04/06/2024 del Sr. Delineante Municipal, D. Jesús González Delgado.

Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación:

Clase de aprovechamiento en las fincas rústicas:

Naturaleza del dominio (3): Bien de Dominio Público.

Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida:

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad:

Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Vial. Bien de dominio público

Derechos reales constituidos a su favor:

Derechos reales que gravan la finca:

Derechos personales constituidos en relación con la finca:

Fecha de la adquisición: Posesión inmemorial.

Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso:

Inversiones efectuadas en mejoras:

Valor que correspondería en venta:

Frutos y rentas que produzca:

Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:

Observaciones:

SECRETARÍA GENERAL

C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tfño: 957 605034 – Fax: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):

416A 130D FF71 63A2 B421



416A130DFF7163A2B421

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 12-06-2024

EPIGRAFE 1º.- INMUEBLES

Número del Asiento: 444

Nombre de la Finca (1): Calle La Cuesta (Aldea de Cordobilla)

Naturaleza del Inmueble: Urbana.

Situación o Paraje (2): Aldea de Cordobilla.

Referencia catastral:

Linderos: Extremo 1 Ronda Norte y Extremo 2 Calle Mayor.

Superficie: Tiene una longitud de 78.25m, con un ancho medio de 11.91m. La superficie es de 1046.50 m2, de conformidad con el informe de 04/06/2024 del Sr. Delineante Municipal, D. Jesús González Delgado.

Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación:

Clase de aprovechamiento en las fincas rústicas:

Naturaleza del dominio (3): Bien de Dominio Público.

Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida:

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad:

Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Vial. Bien de dominio público

Derechos reales constituidos a su favor:

Derechos reales que gravan la finca:

Derechos personales constituidos en relación con la finca:

Fecha de la adquisición: Posesión inmemorial.

Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso:

Inversiones efectuadas en mejoras:

Valor que correspondería en venta:

Frutos y rentas que produzca:

Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:

Observaciones:

SECRETARÍA GENERAL

C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 605034 – Fax: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):

416A 130D FF71 63A2 B421



416A130DFF7163A2B421

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 12-06-2024

EPIGRAFE 1º.- INMUEBLES

Número del Asiento: 445

Nombre de la Finca (1): Calle Mayor (Aldea de Cordobilla)

Naturaleza del Inmueble: Urbana.

Situación o Paraje (2): Aldea de Cordobilla.

Referencia catastral:

Linderos: Extremo 1 Ronda Este y Extremo 2 Ronda Oeste.

Superficie: Tiene una longitud de 333.30m, con un ancho medio de 12.40m. La superficie es de 4071.40m², de conformidad con el informe de 04/06/2024 del Sr. Delineante Municipal, D. Jesús González Delgado.

Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación:

Clase de aprovechamiento en las fincas rústicas:

Naturaleza del dominio (3): Bien de Dominio Público.

Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida:

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad:

Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Vial. Bien de dominio público

Derechos reales constituidos a su favor:

Derechos reales que gravan la finca:

Derechos personales constituidos en relación con la finca:

Fecha de la adquisición: Posesión inmemorial.

Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso:

Inversiones efectuadas en mejoras:

Valor que correspondería en venta:

Frutos y rentas que produzca:

Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:

Observaciones:

SECRETARÍA GENERAL

C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 605034 – Fax: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):

416A 130D FF71 63A2 B421



416A130DFF7163A2B421

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 12-06-2024

EPIGRAFE 1º.- INMUEBLES

Número del Asiento: 446

Nombre de la Finca (1): Ronda Norte (Aldea de Cordobilla)

Naturaleza del Inmueble: Urbana.

Situación o Paraje (2): Aldea de Cordobilla.

Referencia catastral:

Linderos: Extremo 1 Ronda Este y Extremo 2 Ronda Oeste.

Superficie: Tiene una longitud de 399.80m, con un ancho medio de 9.25m. La superficie es de 3759.10m², de conformidad con el informe de 04/06/2024 del Sr. Delineante Municipal, D. Jesús González Delgado.

Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación:

Clase de aprovechamiento en las fincas rústicas:

Naturaleza del dominio (3): Bien de Dominio Público.

Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida:

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad:

Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Vial. Bien de dominio público

Derechos reales constituidos a su favor:

Derechos reales que gravan la finca:

Derechos personales constituidos en relación con la finca:

Fecha de la adquisición: Posesión inmemorial.

Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso:

Inversiones efectuadas en mejoras:

Valor que correspondería en venta:

Frutos y rentas que produzca:

Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:

Observaciones:

SECRETARÍA GENERAL

C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 605034 – Fax: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):

416A 130D FF71 63A2 B421



416A130DFF7163A2B421

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 12-06-2024

EPIGRAFE 1º.- INMUEBLES

Número del Asiento: 447

Nombre de la Finca (1): Ronda Sur (Aldea de Cordobilla)

Naturaleza del Inmueble: Urbana.

Situación o Paraje (2): Aldea de Cordobilla.

Referencia catastral:

Linderos: Extremo 1 Ronda Este y Extremo 2 Ronda Oeste.

Superficie: Tiene una longitud de 292.75m, con un ancho medio de 10.76m. La superficie es de 3388.95m², de conformidad con el informe de 04/06/2024 del Sr. Delineante Municipal, D. Jesús González Delgado.

Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación:

Clase de aprovechamiento en las fincas rústicas:

Naturaleza del dominio (3): Bien de Dominio Público.

Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida:

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad:

Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Vial. Bien de dominio público

Derechos reales constituidos a su favor:

Derechos reales que gravan la finca:

Derechos personales constituidos en relación con la finca:

Fecha de la adquisición: Posesión inmemorial.

Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso:

Inversiones efectuadas en mejoras:

Valor que correspondería en venta:

Frutos y rentas que produzca:

Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:

Observaciones:

SECRETARÍA GENERAL

C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 605034 – Fax: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):

416A 130D FF71 63A2 B421



416A130DFF7163A2B421

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 12-06-2024

EPIGRAFE 1º.- INMUEBLES

Número del Asiento: 448

Nombre de la Finca (1): Calle A (Entre calle Mayor y Ronda Sur, Este) Aldea de Cordobilla

Naturaleza del Inmueble: Urbana.

Situación o Paraje (2): Aldea de Cordobilla.

Referencia catastral:

Linderos: Extremo 1 Calle Mayor y Extremo 2 Ronda Sur.

Superficie: Tiene una longitud de 29.56m, con un ancho medio de 5.22m. La superficie es de 154.49m², de conformidad con el informe de 05/06/2024 del Sr. Delineante Municipal, D. Jesús González Delgado.

Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación:

Clase de aprovechamiento en las fincas rústicas:

Naturaleza del dominio (3): Bien de Dominio Público.

Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida:

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad:

Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Vial. Bien de dominio público

Derechos reales constituidos a su favor:

Derechos reales que gravan la finca:

Derechos personales constituidos en relación con la finca:

Fecha de la adquisición: Posesión inmemorial.

Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso:

Inversiones efectuadas en mejoras:

Valor que correspondería en venta:

Frutos y rentas que produzca:

Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:

Observaciones:

SECRETARÍA GENERAL

C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 605034 – Fax: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):

416A 130D FF71 63A2 B421



416A130DFF7163A2B421

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 12-06-2024

EPIGRAFE 1º.- INMUEBLES

Número del Asiento: 449

Nombre de la Finca (1): Calle B (Entre calle Mayor y Ronda Sur, Oeste) Aldea de Cordobilla

Naturaleza del Inmueble: Urbana.

Situación o Paraje (2): Aldea de Cordobilla.

Referencia catastral:

Linderos: Extremo 1 Calle Mayor y Extremo 2 Ronda Sur.

Superficie: Tiene una longitud de 26.45 m, con un ancho medio de 6.92 m. La superficie es de 183.20 m², de conformidad con el informe de 05/06/2024 del Sr. Delineante Municipal, D. Jesús González Delgado.

Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación:

Clase de aprovechamiento en las fincas rústicas:

Naturaleza del dominio (3): Bien de Dominio Público.

Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida:

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad:

Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Vial. Bien de dominio público

Derechos reales constituidos a su favor:

Derechos reales que gravan la finca:

Derechos personales constituidos en relación con la finca:

Fecha de la adquisición: Posesión inmemorial.

Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso:

Inversiones efectuadas en mejoras:

Valor que correspondería en venta:

Frutos y rentas que produzca:

Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:

Observaciones:

SECRETARÍA GENERAL

C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tfño: 957 605034 – Fax: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):

416A 130D FF71 63A2 B421



416A130DFF7163A2B421

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 12-06-2024

Existen indicios suficientes para inscribir los citados viales en el Inventario Municipal

Efectuada la propuesta, será el Alcalde, conforme a lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, quien ordene la correspondiente actualización del Inventario de Bienes de la Entidad Local.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por lo expuesto, con fundamento en las consideraciones anteriores, es por lo que vengo a PROPONER al Sr. Alcalde que, en uso de sus facultades, dicte resolución en virtud de la cual acuerde:

PRIMERO. Aprobar la actualización del Inventario de Bienes de Puente Genil mediante la incorporación de las nuevas fichas.

SEGUNDO. Proceder a su inscripción en el Inventario de Bienes, dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, publicar en el Portal de Transparencia y anotar su necesaria inclusión en el expediente de revisión anual del Inventario de Bienes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.”

Por el presente y en base al informe de Secretaría General antes transcrito, **HE RESUETLO:**

PRIMERO. Aprobar la actualización del Inventario de Bienes de Puente Genil mediante la incorporación de las nuevas fichas.

SEGUNDO. Proceder a su inscripción en el Inventario de Bienes, dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, publicar en el Portal de Transparencia y anotar su necesaria inclusión en el expediente de revisión anual del Inventario de Bienes.

Puente Genil. El Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

SECRETARÍA GENERAL

C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tfño: 957 605034 – Fax: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):

416A 130D FF71 63A2 B421



416A130DFF7163A2B421

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 12-06-2024